



AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades" y los artículos 12, 14 y 15 del Estatuto Social, se acordó mediante sesión directorio de fecha 19 de marzo del 2025, convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial, para el día 31 de marzo del 2025, a las 10:00 horas, a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Estados Financieros y Memoria 2024.
2. Elección de directorio periodo 2025.
3. Fijación de dietas del Directorio para el periodo 2025.
4. Distribución o aplicación de utilidades.
5. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2025.

Asimismo, el Directorio con la finalidad de salvaguardar el correcto desarrollo de la presente Junta no Presencial, también aprobó el **"Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial"**, el mismo que principalmente indica que el medio tecnológico que se utilizará es MICROSOFT TEAMS el cual permitirá garantizar (i) la identificación y participación de los accionistas, (ii) verificar el cómputo del quórum y (iii) garantizar el ejercicio de voz y voto de los accionistas.

Adicionalmente, se informa que el mencionado Documento Informativo, se encuentra Publicado en su totalidad en la página web de la empresa (www.agroparamonga.com).

Asimismo, la información vinculada con los puntos de agenda de la presente Junta podrá solicitarse en el domicilio de la empresa ubicada en Av. Ferrocarril N° 212 - Paramonga, en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

Finalmente, según lo previsto en el artículo 17 del Estatuto, tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que se registren ante la sociedad por lo menos con dos (02) días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas no Presencial a fin de que confirmen su participación.

Paramonga, 19 de marzo de 2025.

EDGARDO LORENZO WONG LU VEGA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.

080-2382252-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por DS N° 133-2013-EF y su modificatoria, y la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, se cumple con NOTIFICAR a la persona incluida en el presente cuadro, que la Intendencia de Aduana de Tacna, ha decretado el siguiente acto administrativo mediante Resolución de División abajo indicada. Se hace de conocimiento que en contra del acto administrativo objeto de notificación, podrá interponerse un Recurso de Reclamación ante la SUNAT, a través de la mesa de partes virtual dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 132° al 139° del Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias; asimismo, el interesado podrá solicitar copia del documento notificado a través de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT o acercándose a la Intendencia de Aduana de Tacna ubicada en el Parque Industrial, Mz. A, Lotes 5 y 6 - Pocollay - Tacna.

Documento de Identidad	: DNI N° 01870038
Infractor	: CLAUDIA MAMANI APAZA
Tipo de Documento	: Resolución de División N° 0067-2025-SUNAT/3G0500
Determinación	ARTÍCULO ÚNICO: Declarar el COMISO de las mercancías consignadas en el Acta de Incautación N° 172-0202-2021-000713 de fecha 08.11.2021, en aplicación a lo previsto artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros; de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la presente Resolución.

NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por DS N° 133-2013-EF y su modificatoria Ley 30264, Ley de Procedimientos Administrativos General-Ley N° 27444, se cumple con NOTIFICAR a la persona incluida en el presente cuadro, que la Intendencia de Aduana de Tacna, ha decretado los siguientes actos administrativos mediante Resolución de División abajo indicada. El interesado puede solicitar copia del documento notificado a través de la Mesa de Partes Virtual en www.sunat.gob.pe o acercarse a la Intendencia de Aduana de Tacna ubicada en el Parque Industrial, Mz. A, Lote 5 y 6 – Pocollay – Tacna. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá interponerse Recurso de Reclamación ante la Administración Aduanera - SUNAT, dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 137° del Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

Documento de Identidad	: DNI N° 25499688 / RUC N° 10254996888
Infractor	: Pasaporte N° 568049279
	ANGEL GERMAN VARGAS TORREBLANCA
	DNI N° 25499688 / RUC N° 10254996888
	CHARLES JOSEPH SCHONINGER
	Pasaporte N° 568049279
Vehículo	: Vehículo matrícula americana 7L1587 tipo motocicleta marca BMW, Año 2020, chasis N° WB10J5307 LZF79400, Registro Vehicular N° 15-172-0204-2024-019294 del 02.04.2024
Determinación	: Resolución de División N° 172-3G0100/2025-000120 del 18.03.2025

Sumilla:
ARTICULO PRIMERO: Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de ANGEL GERMAN VARGAS TORREBLANCA, identificado con DNI 25499688 y RUC 10254996888, en representación de CHARLES JOSEPH SCHONINGER, identificado con Pasaporte 568049279, mediante expediente N° 172-URD999-2025-271753 solicitando autorización para el retiro del país del vehículo (motocicleta) de placa de rodaje 7L1587 ingresado con CIT N° 15-172-0204-2024-019294, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.
ARTICULO SEGUNDO: Declarar el COMISO del vehículo (motocicleta) de placa de rodaje 7L1587, marca BMW, año de fabricación 2020, chasis WB10J5307LZF79400 con CIT N° 15-172-0204-2024-019294 del 02.04.2024, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.
ARTICULO TERCERO: Otorgar al beneficiario CHARLES JOSEPH SCHONINGER, identificado con Pasaporte 568049279, un plazo de veinte (20) días hábiles computados a partir del día siguiente de notificado de la presente resolución, para que proceda a entregar el vehículo (motocicleta) de placa de rodaje 7L1587, marca BMW, año fabricación 2020, chasis WB10J5307LZF79400 al área de almacén más cercano de la SUNAT, precisando que en caso de incumplimiento del presente plazo será sancionable con una multa igual al valor FOB del vehículo, según lo previsto en el último párrafo del artículo 200° de la LGA.
ARTICULO CUARTO: Oficiar y remitir a la Policía Nacional del Perú copias certificadas de la presente resolución que declara el comiso del vehículo antes detallado para que disponga su captura a nivel nacional.
ARTICULO QUINTO: Oficiar y remitir a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP copias certificadas de la presente resolución que declara el comiso del vehículo antes detallado para prevenir su posible inmatriculación.

005-2382176-1



PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES -EJERCICIO 2024-

EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.C., comunica a sus extrabajadores que han laborado en el año 2024 que, según D.L. N° 892 y Decreto Supremo 009-98-TR, tienen derecho a participar en la distribución de utilidades de la empresa.

Para coordinar el pago, deberán escribir un correo a administracionpersonal@alpayana.com mismos que serán efectivos a partir del 26 de marzo del presente año.

Magdalena del Mar, 21 de marzo del 2025
Gestión Humana

002-2382639-4

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

La Gerencia General de la Empresa Bonnett Servicios Logísticos S.A.C., de conformidad lo dispuesto en el artículo 113° de la Ley General de Sociedades convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 01 de abril de 2025, a horas 10:00 a.m., en el local de la Sociedad ubicado en el Jirón Domingo Martínez Lujan N° 1145, distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de Agenda:

1. Aprobación de Estados Financieros y Estados de Resultados del ejercicio 2024.
2. Modificación Parcial del Estatuto.
3. Designación de Socio que formalice los acuerdos de la Junta.

En caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día lunes 07 de abril de 2025, a la misma hora y lugar, y para tratar la misma agenda.
Lima 19 de marzo de 2025

Bonnett Servicios Logísticos S.A.C.
Edmundo Fabio Bonnett Vega
Gerente General

002-2382564-1



SOLDEX S.A.
RUC N° 20536903519

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con el Estatuto Social de **SOLDEX S.A.** (en adelante, la "Sociedad") y la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a realizarse de manera no presencial, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 2025 a las 10:00 horas (hora de Lima, Perú) a través de una videoconferencia, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma virtual "*Microsoft Teams*", cuyo enlace de acceso será puesto a disposición de todos los accionistas participantes oportunamente, con el propósito de tratar la siguiente agenda:

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre 2023.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre 2024.
3. Resolver sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2024 y resultados acumulados.
4. Fijación del número y elección de los miembros del Directorio para el periodo 2025 – 2026.
5. Determinación de la remuneración del Directorio.
6. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2025.
7. Revocatoria de poderes de Amanda Gomes Martins.
8. Otorgamiento de poderes para la formalización de acuerdos.

Tendrán derecho a asistir a la indicada Junta Obligatoria Anual de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritas a su nombre en el libro de matrícula de acciones de la Sociedad, con una anticipación no menor a dos días al de la celebración de la misma.

El procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial se registrá bajo las siguientes reglas:

- Los accionistas interesados en participar en la referida Junta Obligatoria Anual de Accionistas deberán enviar a la Sociedad un mensaje de confirmación de asistencia vía correo electrónico y/o cuenta digital mediante la cual se conectarán a la junta, al siguiente correo electrónico: joa.soldex@esab.com.pe, adjuntando copia simple de su documento de identidad y copia simple del certificado de acciones acredita su calidad de accionista de la Sociedad.
- Las comunicaciones vía correo electrónico señaladas en el párrafo anterior podrán ser enviadas por los accionistas de la Sociedad interesados en participar de la junta en cualquier momento desde la fecha de la convocatoria hasta las 8:00 horas del día de la celebración de la junta respectiva. Inmediatamente a la recepción de dicha comunicación, la Sociedad pondrá a disposición del accionista respectivo el enlace de la videoconferencia a través del cual se celebrará la junta.
- Los poderes para la representación de los accionistas podrán registrarse con 24 horas de anticipación a la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, enviando vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: joa.soldex@esab.com.pe, los respectivos poderes. Se deberá adjuntar al correo electrónico una copia de los referidos poderes firmados, la copia del Documento Nacional de Identidad del poderante y apoderado, el correo electrónico del apoderado y la copia simple del certificado de acciones que acredite la calidad de accionista del poderante.
- Las comunicaciones vía correo electrónico relacionadas a los poderes para la representación de los accionistas mencionados en el párrafo anterior podrán ser enviadas en cualquier momento desde la fecha de la convocatoria hasta 24 horas antes de la celebración de la junta respectiva. Inmediatamente después de la recepción de dicha comunicación, la Sociedad pondrá a disposición del accionista y su apoderado, el enlace de la videoconferencia a través del cual se celebrará la junta.
- Durante el desarrollo de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, se habilitará la votación en vivo a través del sistema de mensajería electrónica (chat) del cual dispone la plataforma virtual "*Microsoft Teams*".
- Se brindará un enlace que permitirá a cada accionista (y/o su representante de ser el caso) conectarse a la reunión y tener acceso a la información compartida, previa autorización del organizador de la reunión.
- Los accionistas y/o sus representantes podrán conectarse a la plataforma virtual "*Microsoft Teams*" a través de un teléfono móvil, tablet, laptop o PC.

De no reunirse el quórum requerido, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para el día 7 de abril de 2025 a las 10:00 horas (hora de Lima, Perú), de manera no presencial, a través de una videoconferencia, la cual se llevaría a cabo por medio de la plataforma virtual "*Microsoft Teams*", cuyo enlace de acceso será puesto a disposición de todos los accionistas participantes oportunamente. Las reglas que regirán el procedimiento de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial en segunda convocatoria serán las mismas que se han contemplado anteriormente.

Lima, 21 de marzo de 2025

EL DIRECTORIO
SOLDEX S.A.

002-2382610-1